



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 20 DIC. 1990

Expte. Nº 10.202/90- Ref. 2/90

VISTO:

La resolución Nº 311-90 del Consejo Superior, del 21 de Setiembre del año en curso; y

CONSIDERANDO:

Que por la mencionada resolución se designa a los miembros del jurado que entenderán en el concurso público de antecedentes y pruebas de oposición para la provisión de un (1) cargo de Profesor Regular Adjunto, con dedicación semiexclusiva para la cátedra "Fisiología Vegetal", de la Facultad de Ciencias Naturales;

Que la Ing. Agr. Susana Gianfrancisco de Palomar, miembro titular del jurado del referido concurso, solicita a Fs. 2 se modifique su apellido, por haberse consignado erróneamente en la mencionada resolución;

POR ELLO:

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Modificar la resolución Nº 311-90 del Consejo Superior en la parte correspondiente donde dice "Susana Gianfranco de Palomar", deberá leerse "Susana GIANFRANCISCO de PALOMAR".

ARTICULO 2º.- Hágase saber y siga a la Facultad de Ciencias Naturales para su toma de razón y demás efectos.



C.P.N. SERGIO EUGARDO PANTOJA
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
a/c. Secretaría General

Dr. JUAN CARLOS GOTTIFREDI
RECTOR

Lic. SONIA ALVAREZ de TROGLIERO
SECRETARIA ACADEMICA

RESOLUCION - R - N° 500 - 90